

VISTO

El EXP-UNC: **0006343/2019** donde se tramitan los llamados a concurso para la cobertura de cuatro (4) cargos de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) para desempeñarse como Docente Tutor en el dictado de asignaturas de las Tecnicaturas del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir los siguientes cargos de Docente Tutor:

a) Un (1) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) para desempeñarse como Docente Tutor en el dictado de las asignaturas: "Sociología" correspondiente a la Tecnicatura en Producción y Realización en Medios Masivos, "Sociología de las Organizaciones" correspondiente a la Tecnicatura en Relaciones Públicas y "Sociología de las Organizaciones" correspondiente a la Tecnicatura en Comunicación y Turismo.

b) Un (1) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) para desempeñarse como Docente Tutor en el dictado de las asignaturas "Mercadotecnia" y "Relaciones Públicas II", ambas correspondientes a la Tecnicatura en Relaciones Públicas, y "Relaciones Públicas" correspondiente a la Tecnicatura en Comunicación y Turismo.

c) Un (1) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) para desempeñarse como Docente Tutor en el dictado de las asignaturas "Teoría de la Comunicación" y "Semiótica" ambas correspondientes a la Tecnicatura en Relaciones Públicas.

d) Un (1) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) para desempeñarse como Docente Tutor en el dictado de las asignaturas "Comunicación Visual", "Lenguaje y Redacción en Radio y TV", "Producción Periodística en Radio y TV" y "Producción Periodística en Medios Gráficos", todas correspondientes a la Tecnicatura en Producción y Realización en Medios Masivos.

Que la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente ha elevado la propuesta de integración de un único Tribunal para la sustanciación de los concursos mencionados.

Que el mismo se trató en reunión de Comisiones el día lunes 25 de marzo de 2019 y seguidamente fue aprobado en sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar los llamados a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de los cargos de Docente Tutor para las Tecnicaturas del Área de Educación a Distancia que a continuación se detallan:

-Un (1) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) para desempeñarse como Docente Tutor en el dictado de las asignaturas: "Sociología" correspondiente a la Tecnicatura en Producción y Realización en Medios Masivos, "Sociología de las Organizaciones" correspondiente a la Tecnicatura en Relaciones Públicas y "Sociología de las Organizaciones" correspondiente a la Tecnicatura en Comunicación y Turismo.

-Un (1) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) para desempeñarse como Docente Tutor en el dictado de las asignaturas "Mercadotecnia" y "Relaciones Públicas II", ambas correspondientes a la Tecnicatura en Relaciones Públicas, y "Relaciones Públicas" correspondiente a la Tecnicatura en Comunicación y Turismo.

-Un (1) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) para desempeñarse como Docente Tutor en el dictado de las asignaturas "Teoría de la Comunicación" y "Semiótica" ambas correspondientes a la Tecnicatura en Relaciones Públicas.

-Un (1) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) para desempeñarse como Docente Tutor en el dictado de las asignaturas "Comunicación Visual", "Lenguaje y Redacción en Radio y TV", "Producción Periodística en Radio y TV" y "Producción Periodística en Medios Gráficos", todas correspondientes a la Tecnicatura en Producción y Realización en Medios Masivos.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Tribunal Propuesto por la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente para la sustanciación de los concursos aprobados en el artículo 1 de la presente, el que estará conformado:

Miembros Docentes:

Titulares:

-María Ercilia Alaniz, legajo N° 36.560;

- María Virginia Armando, legajo N° 49717;
- María Ana Mandakovic, legajo N° 32.213;

Suplentes:

- Fabiana Castagno, legajo N° 29.355;
- Enrique Néstor Bambozzi, legajo N° 35.378;
- Eva Da Porta, legajo N° 37.681;

Veedores Estudiantiles:

- Titular: Aldana María Sol Tabernerero, DNI N° 39.072.728;
- Suplente: Loana Ailin Miglio, DNI N° 39.026.341;

Veedores Egresados:

- Titular: Carina Tosolino, DNI N° 21.512.111
- Suplente: Raúl Oscar Arduino, DNI N° 18.024.469

ARTÍCULO 3° Disponer que la sustanciación de cada uno de los concursos de los cargos mencionados en el artículo 1 de la presente, se realice por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, notifíquese. Publíquese. Gírese a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente de la FCC. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

 0044


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

